



**Resolución de Secretaría General
N° 000-2016-ITP/SG**

Callao, 04 JUL 2016

VISTOS:

El Informe N° 029-2016-ITP/OPPM de fecha 04 de julio de 2016, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° 113-2016-ITP/OAJ, del 05 de julio de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva N° 131-2015-ITP/DE del 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los Recursos que lo financian por Fuente de Financiamiento, correspondiente al Pliego: Instituto Tecnológico de la Producción para el Año Fiscal 2016;

Que, el Numeral 40.2 del Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante T.U.O. de la Ley), establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. Asimismo, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, por Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01, publicada el 31 de diciembre de 2015 se aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los gobiernos Regionales;



Que, mediante el Informe N° 029-2016-ITP/OPPM, del 04 de junio de 2016 la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que durante el mes de junio del Año Fiscal 2016, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático por la suma de S/ 15 979 378,00, de los cuales: i) S/ 14 691 788,00 se han realizado en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; ii) S/ 1 258 340,00 en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados; y, iii) S/ 29 250,00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), las cuales corresponde formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los artículos 41 y 80 del T.U.O. de la Ley, y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Ejecutiva N°013-2016-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 06 de febrero de 2016, se delegó en la Secretaría General del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el Numeral 40.2 del Artículo 40 del T.U.O. de la Ley, previo Informe favorable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. Asimismo, se delegó la facultad para aprobar la formalización de las Notas para la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y modificatorias; y, en uso de la facultad delegada mediante el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Ejecutiva N° 013-2016-ITP/DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución y en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción - ITP durante el mes de junio del Año Fiscal 2016.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.





Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP (www.itp.gob.pe)

Regístrese y comuníquese



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.


Abog. CLAUDIA MABEL ZANINI FERNÁNDEZ
Secretaría General

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 06/07/2016
Hora : 09:23:54
Pag. : 1 de 3

MES DE JUNIO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

RESOLUCION : RSG 110-2016-ITP/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES			
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
PROGRAMA PRESUPUESTAL								
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS								
3000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME								
5005087	DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR DE CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	48,280
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,280	0
5005088	DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	284,031	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	6,531
5005090	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	570,991	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	115,200
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	57,751	0
ACCIONES CENTRALES								
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	25,506
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	334,145
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	46,000
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	5,065	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5000829	GESTION DE PROYECTOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,003,301
5001935	DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA EL CONSUMO HUMANO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	406,690
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	205,929
5002077	INVESTIGACION DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA CONSUMO HUMANO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	164,678
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	879,651
5002232	PROMOCION Y CAPACITACION EN ALIMENTACION, NUTRICION Y GESTION	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	138,471
5002322	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA EL CONSUMO HUMANO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]
RESOLUCION : RSG 110-2016-ITP/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5005964	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTRO DE INNOVACION TECNOLÓGICA	5	2	1	377	0
5005965	SUPERVISION DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS	5	2	3	490,925	0
5005966	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA, ESTRATEGIA Y PLAN DE	5	2	3	189,547	0
		5	2	3	1,070,017	0
		5	2	3	131,291	0
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					3,374,382	3,374,382



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP

EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

RESOLUCION : RSG 110-2016-ITP/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES			
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS 300671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME 5005090 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	994,416	0	
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	20,000	
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	27,440	
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	20,000	0	
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	27,440	0	
	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	994,416	
	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
	5001935	DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA EL CONSUMO HUMANO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0
	TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
	TOTAL RESOLUCION :							

1,041,856	994,416	4,416,238
1,041,856	4,416,238	4,416,238

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION

I.T.P.

Abog. CLAUDIA VARGAS VILLALBA
Secretaría General
PERSONA DELEGADA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION

I.T.P.

VICTOR MANUEL DELGADO RANDA
Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación

